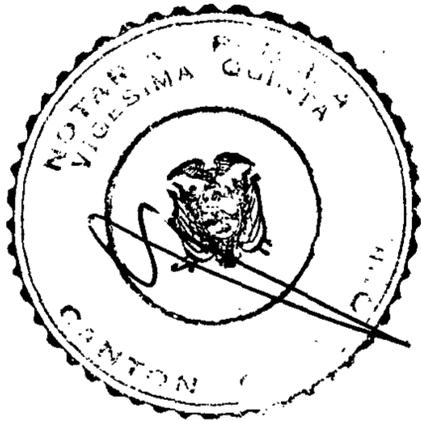




NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

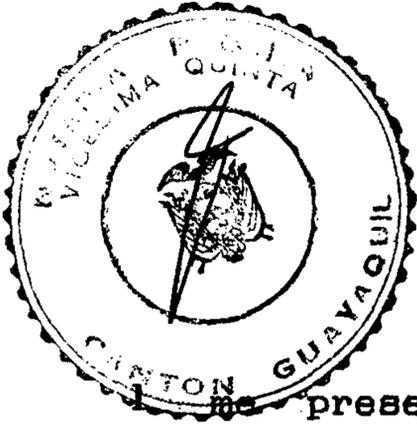
AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

1 ESCRITURA: /97 AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE
 2 ESTATUTOS Y DECLARACION JURAMEN-
 3 TADA QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO
 4 CARLOS ALFREDO CRESPO JALON EN
 5 REPRESENTACION DE LA COMPANIA
 6 TABELLINI S.A.. - - - - -
 7 CUANTIA: S/. 56'000.000. - - - - -



8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
 9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
 10 los VEINTIUNO días del mes de ENERO de mil
 11 novecientos noventa y siete; ante mí, Abogado

12 JULIO C. GUERRERO CARDENAS, NOTARIO TITULAR
 13 VIGESIMO QUINTO de este Cantón, comparece a la
 14 celebración de la presente escritura el Señor
 15 Ingeniero CARLOS ALFREDO CRESPO JALON, de
 16 estado civil Casado, Ejecutivo, a nombre y en
 17 representación de la Compañía TABELLINI S.A., en
 18 su calidad de GERENTE GENERAL, según consta
 19 del Nombramiento que como documento habilitante se
 20 agrega a esta matriz.- El compareciente declara
 21 que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
 22 edad, domiciliado en esta ciudad, hábil para
 23 contratar y a quien de conocerlo doy fe.-
 24 Bien instruido en el objeto y resultados de
 25 esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE
 26 ESTATUTOS Y DECLARACION JURAMENTADA, a cuyo
 27 otorgamiento procede con amplia y entera
 28 libertad para que sea elevada a escritura pública



I

1 me presentó la minuta que es del tenor
2 siguiente: **SEÑOR NOTARIO.** En el Registro de
3 Escrituras Públicas en su cargo, sírvase
4 autorizar una en la cual conste la Reforma de
5 Estatutos y Aumento de Capital que se
6 contiene en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
7 **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la
8 celebración de la presente escritura el señor
9 Ingeniero **CARLOS ALFREDO CRESPO JALON**, a nombre
10 y en representación de la Compañía **TABELLINI**
11 **S.A.** en su calidad de Gerente General,
12 debidamente autorizado por la Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada
14 el diez de Diciembre de mil novecientos
15 noventa y seis.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
16 **A) TABELLINI S.A.** se constituyó con un Capital
17 suscrito de **DOS MILLONES DE SUCRES**, de
18 conformidad con la escritura pública autorizada
19 en la ciudad de Guayaquil, el día primero de
20 Julio de mil novecientos noventa y uno, por
21 el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado
22 Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el
23 Registro Mercantil del mismo cantón el día
24 veinticuatro de Julio de mil novecientos
25 noventa y uno.- **B) TABELLINI S.A.**, aumentó su
26 capital en la suma de **TRES MILLONES DE**
27 **SUCRES**, de conformidad con la escritura pública
28 autorizada en la ciudad de Guayaquil, el día



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS



1 veintisiete de Enero de mil novecientos noventa
2 y cinco, por el Notario del Octavo del Cantón
3 Guayaquil, Abogado Norma de Morán de Rendón, e
4 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
5 Cantón el día dieciseis de Mayo de mil
6 novecientos noventa y cinco.- C) TABELLINI S.A.;
7 aumentó su capital en la suma de QUINCE
8 MILLONES DE SUCRES, de conformidad con la
9 escritura pública autorizada en la ciudad de
10 Guayaquil, el día cuatro de Octubre de mil
11 novecientos noventa y cinco, por el Notario
12 Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado
13 Julio Guerrero Cárdenas, e inscrita en el
14 Registro Mercantil del mismo Cantón el día
15 quince de Noviembre de mil novecientos noventa
16 y cinco.- D) La Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas celebrada el diez de Diciembre de
18 mil novecientos noventa y seis, resolvió aumentar
19 el capital suscrito de la compañía TABELLINI
20 S.A., en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES
21 DE SUCRES, y reformar sus estatutos sociales.
22 Se facultó expresamente al Gerente General
23 señor Ingeniero Carlos Alfredo Crespo Jalón,
24 para que otorgue la escritura pública en virtud
25 de la cual el capital suscrito queda elevado a
26 la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES.-
27 CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
28 ESTATUTOS.- Con estos antecedentes, yo Carlos



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
REGISTRO COMERCIAL
GUAYAQUIL

1 Alfredo Crespo de Jalón, a nombre y en
2 representación de TABELLINI S.A., en mi calidad
3 de Gerente General de la misma, declaro aumentado
4 el capital social y reformado los estatutos en
5 los términos que a continuación contiene en el Acta
6 acompañada. (El capital social queda aumentado
7 en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE
8 SUCRES, dividido en cincuenta y seis mil nuevas
9 acciones ordinarias y nominativas de un mil
10 sucres cada una, las mismas que han sido
11 suscritas y pagadas en el veinticinco por
12 ciento cada una de ellas.- TRES. UNO) Las
13 cincuenta y seis mil nuevas acciones
14 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
15 una son suscritas y pagadas en la siguiente
16 forma: a) El señor Ingeniero Carlos Alfredo
17 Crespo Jalón, ecuatoriano, casado, domiciliado en
18 Guayaquil, suscribe catorce mil acciones
19 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
20 una, y paga en NUMERARIO la suma de TRES
21 MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES que corresponden
22 al pago del veinticinco por ciento de cada una
23 de las acciones suscritas.- b) El señor
24 Ingeniero Pedro Cornejo Carmigniani, ecuatoriano,
25 casado, domiciliado en Guayaquil, suscribe
26 catorce mil acciones ordinarias y nominativas
27 de un mil sucres cada una, y paga en
28 NUMERARIO la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

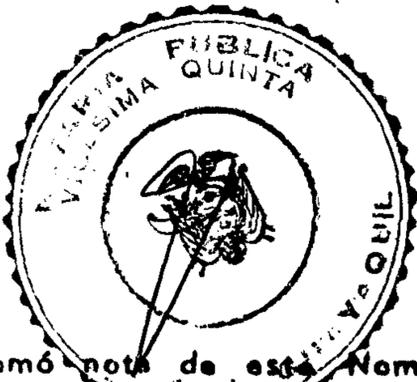
AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS



1 MIL SUCRES que corresponden al pago del veinticinco
2 por ciento de cada una de las acciones
3 suscritas.- c) El señor Ingeniero Carlos
4 Echeverría Weisson, ecuatoriano, casado,
5 domiciliado en Guayaquil, suscribe catorce mil
6 acciones ordinarias y nominativas de un mil
7 sucres cada una, y paga en NUMERARIO la suma
8 de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES que
9 corresponden al pago del veinticinco por
10 ciento de cada una de las acciones suscritas.-
11 d) La Compañía Inmobiliaria Doral S.A., empresa
12 de nacionalidad ecuatoriana, con domiciliado en
13 Guayaquil, debidamente representada por su
14 Gerente, Señora Marja Concha de Echeverría,
15 suscribe catorce mil acciones ordinarias y
16 nominativas de un mil sucres cada una, y paga
17 en NUMERARIO la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS
18 MIL SUCRES que corresponden al pago del
19 veinticinco por ciento de cada una de las
20 acciones suscritas.- TRES.DOS) Refórmese los
21 Estatutos de la Compañía TABELLINI S.A. en los
22 siguientes términos: El Artículo Quinto dirá:
23 ARTICULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO.- El Capital
24 suscrito de la compañía es de SETENTA Y SEIS
25 MILLONES DE SUCRES dividido en setenta y seis
26 mil acciones ordinarias y nominativas de un mil
27 sucres cada una, numeradas de la cero cero uno
28 a la setenta y seis mil.- CLAUSULA CUARTA.- El



1. Señor Ingeniero Carlos Alfredo Crespo Jalón,
2. en su calidad de Gerente General de la
3. Compañía "TABELLINI S.A.", declara bajo juramento
4. que el capital correspondiente al presente
5. Aumento, está correctamente integrado.- CLAUSULA
6. QUINTA: CONCLUSION.- Todo el aumento de capital
7. y reforma de estatutos se ha hecho de
8. conformidad y en los términos del Acta de la
9. sesión de Junta General Extraordinaria de
10. Accionistas celebrada el diez de Diciembre de
11. mil novecientos noventa y seis, que se
12. incorpora y forma parte de esta escritura.
13. También se agrega como documento habilitante el
14. nombramiento del Gerente General de la
15. Compañía.- Agregue usted señor Notario las
16. demás cláusulas de estilo para la validez y
17. perfeccionamiento de esta escritura.- Firmado)
18. Abogado Alfredo Ledesma Ginatta. Registro número
19. mil sesenta y tres.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE
20. QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Queda
21. agregado el Nombramiento de Gerente General a
22. favor del señor Carlos Alfredo Crespo Jalón
23. por la Compañía TABELLINI S.A. y el Acta de
24. Junta General Extraordinaria de Accionistas
25. celebrada el diez de Diciembre de mil
26. novecientos noventa y seis de la misma
27. Compañía.- LEIDA esta escritura de principio a
28. fin, por mi el Notario en alta voz al



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
493 del Registro Mercantil de 1994

Guayaquil, 11 de Julio de 1994

[Handwritten signature]

AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil



I

2006



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TABELLINI S.A.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 10 días del mes de Diciembre de 1996, a las 18:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en el local ubicado en las calles Carchi * 703 y Nueve de Octubre, con el objeto de conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

El señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Carlos Alfredo Crespo Jalón.	5.000	S/. 5'000.000,00
Pedro J. Cornejo Carnigniani.	5.000	S/. 5'000.000,00
Carlos José Echeverría Weisson.	5.000	S/. 5'000.000,00
INMOBILIARIA DORAL S.A.	5.000	S/. 5'000.000,00
TOTAL	20.000	S/. 20'000.000,00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una.

Se deja constancia que la compañía INMOBILIARIA DORAL S.A., se encuentra representada por la señora Marja Concha de Echeverría, en su calidad de Gerente de la misma, conforme se acredita con copia del respectivo nombramiento adjunto que forman parte del expediente.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 280 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fué individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión actuando como Presidente el señor Carlos Echeverría Pérez, y como Secretario, el señor Carlos Alfredo Crespo Jalón.

El señor Carlos Alfredo Crespo Jalón, expresa que es necesario proceder a aumentar el capital de la Compañía, para que de ésta manera las pérdidas acumuladas no superen el 50% del capital suscrito, y mociona que se incremente el capital social con el objeto de tener una mayor capacidad operativa, y bajar los costos financieros que están incidiendo en los resultados de la compañía. La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos:

1) Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de S/.56'000.000,00 de sucres que estarán divididas en 56.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, con lo cual el capital suscrito de la compañía es de S/.76'000.000,00 sucres, dividido en



I

76.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 sucres cada una numeradas de la 001 a la 76.000.

2) Aprobar la forma de pago de las 56.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una correspondiente al aumento de capital. El pago se lo efectúa en NUMERARIO en la suma de S/.14'000.000,00 sucres, que corresponden al 25% de cada una de las acciones suscritas. El saldo se pagará en el plazo de un año, contado a partir de la fecha de inscripción de ésta Escritura en el Registro Mercantil; el pago del saldo se hará en cualquiera de las formas establecidas en la Ley de Compañías, y que lo resuelva la Junta General de Accionistas.

3) Disponer que en los Libros de Contabilidad de la Compañía se transfieran a la Cuenta AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE la suma de S/.14'000.000,00 sucres que será pagado en NUMERARIO.

4) Las 56.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una son suscritas y pagadas en la siguiente forma:

a) El señor Ing. Carlos Alfredo Crespo Jalón, ecuatoriano, casado, domiciliado en Guayaquil, suscribe 14.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga en NUMERARIO la suma de S/.3'500.000,00 sucres que corresponden al pago del 25% de cada una de las acciones suscritas.

b) El señor Ing. Pedro Cornejo Carmigniani, ecuatoriano, casado, domiciliado en Guayaquil, suscribe 14.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga en NUMERARIO la suma de S/.3'500.000,00 sucres que corresponden al pago del 25% de cada una de las acciones suscritas.

c) El señor Ing. Carlos Echeverría Weisson, ecuatoriano, casado, domiciliado en Guayaquil, suscribe 14.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga en NUMERARIO la suma de S/.3'500.000,00 sucres que corresponden al pago del 25% de cada una de las acciones suscritas.

d) La Compañía INMOBILIARIA DORAL S.A., empresa de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil, debidamente representada por su Gerente, Señora Marja Concha de Echeverría, suscribe 14.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y paga en NUMERARIO la suma de S/.3'500.000,00 sucres que corresponden al pago del 25% de cada una de las acciones suscritas.

5) Refórmese los Estatutos de la compañía **TABELLINI.S.A.** en los siguientes términos:



El Artículo Quinto dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El Capital suscrito de la compañía es de S/76'000.000,00 sucres dividido en 76.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 76.000.

6) Se autoriza expresamente al señor Ing. Carlos Alfredo Crespo Jalón, para que en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, suscriba la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, y para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas que la instalaron se le da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

ING. CARLOS A. CRESPO JALON.
GERENTE GENERAL.

SR. CARLOS ECHEVERRIA PEREZ.
PRESIDENTE.

María Concha de Echeverría
P/INMOBILIARIA DORAL S.A.
SRA. MARIA CONCHA DE ECHEVERRIA.
GERENTE.

ING. PEDRO CORNEJO CARMIGNIANI.

ING. CARLOS ECHEVERRIA WEISSON.

ING. CARLOS A. CRESPO JALON.
SECRETARIO DE LA JUNTA.

Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.
Lo certifico en

Guayaquil, Diciembre 10 de 1996

ING. CARLOS A. CRESPO JALON.
SECRETARIO DE LA JUNTA



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR
GONZALEZ
CARDENAS

0008



1 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes,
2 se afirma y ratifica en unidad de acto y conmigo
3 el Notario DOY FE.

4
5 p^r TABELLINI S.A.

6
7
8 *f)*

9 ING. CARLOS ALFREDO CRESPO JALON

10 GERENTE GENERAL

11 C.C. # 1704687506

12 C.V.# 119-298

13 R.U.C.# 0991157751001

14
15
16
17
18
19
20
21

22 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero
23 este TERCER TESTIMONIO, en siete fojas útiles
24 que sello y firmo en Guayaquil, a veintidos
25 de enero de mil novecientos noventa y siete.-

26 Esta página corresponde al Testimonio de la
27 Escritura Pública de: AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA
28 DE ESTATUTOS Y DECLARACION JURAMENTADA QUE HACE

I

1 EL SEÑOR INGENIERO CARLOS ALFREDO CRESPO JALON EN
2 REPRESENTACION DE LA COMPANIA TABELLINI S.A.-



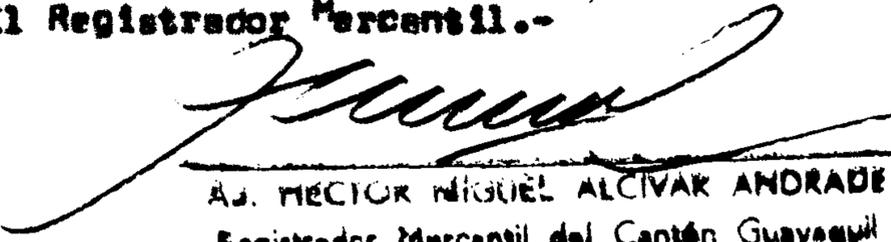
Ab. Julio C. Guerrero Cárdenas
Notario Vigésimo Quinto
del Cantón Guayaquil

3
4
5
6
7
8
9
10 DOY FE: Que al margen de la Matriz de fecha
11 veintiuno de Enero de mil novecientos noventa y
12 siete, tome nota que el Señor Intendente de
13 Compañías de Guayaquil, por Resolución # 97-2-1-1-
14 0000986, de fecha catorce de Marzo de mil novecien-
15 tos noventa y siete, aprobó la escritura que
16 contiene esta copia.- Guayaquil, a veintiuno de
17 Marzo de mil novecientos noventa y siete.-

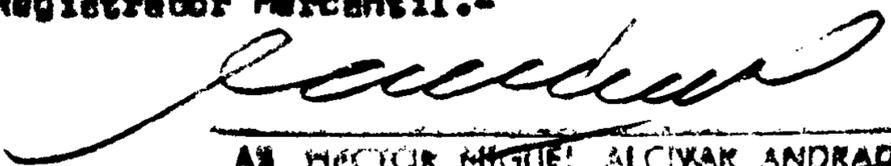
Ab. Julio C. Guerrero Cárdenas
Notario Vigésimo Quinto
del Cantón Guayaquil

18
19
20
21
22
23
24
25
26 **CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, y, En cumplimiento de lo ordenado
27 en la Resolución número 97-2-1-1-0000986, dictada el 14 de Marzo de
28 1.997, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita

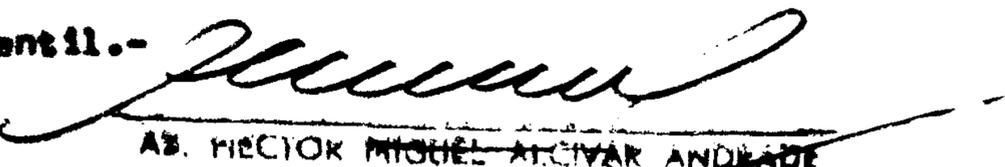
esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS de TABELLINI S.A., de fojas 7.594 a 7.606, número 966, del Registro Industrial y anotada bajo el número - 13.503 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinte i dos de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 753, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Mayo veinte i dos de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 19.062 del Registro Industrial de 1.991; 20.711 y 42.174 de igual Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, Mayo veinte i dos de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

